



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10ª No. 14-33 P-12°

Ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link micrositio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>

Bogotá D.C

Oficio No. 1785

18 de Noviembre de 2020

Señores

RAMAJUDICIAL

CENDOJ

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

REF.: Acción Popular No. 110013103025202000304 seguida por LIBARDO MELO VEGA C.C. No. 79'266.839 contra ALMACENES EXITO S.A. NIT No. 890900608-9, NESTLE DE COLOMBIA S.A NIT No. 860002130-9 , CENCOSUD DE COLOMBIA S.A. NIT No. 900.155.107-1 y COMESTIBLES LA ROSA S.A. NIT No. 860.002.553-0

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 5 de noviembre de 2020, y para los fines pertinentes, me permito solicitarle que, en aras de surtir la notificación de la comunidad frente a la acción popular en curso, se sirva hacer la publicación de un aviso en su página oficial, en el cual se indique de la existencia de la acción ya referida

Anexo copia de la demanda, del auto admisorio y aviso a la comunidad.

Atentamente,

KATHERINE STEPANIAN LAMY
Secretaria

ALP

Firmado Por:

KATHERINE STEPANIAN LAMY
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 025 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e4b0f2e14252c7bc938412d97ffae93112b619f7c85b473e7ef1fbc8a64151a

Documento generado en 19/11/2020 02:44:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>